

+

M. Jue. Junta y N. de la R. Sociedad

D. Fran. Co. Garcia, Feriente para ausencias y en
fermedades de su Padre D. Diego Garcia Director
de la Sala de Adorno en la R. Academia de
esta Ciu. con el Vpeto que deve Exponer: que en
el dia cinco del corriente pasando el Exp. con
el Mexido su Padre á la Ciu. de Cartagena á no
baxar de orden de S. M. en los Buques que se
están aprestando, cayó del Carró en que iba tho
su Padre de cuya caída resultó su muerte; y
haviendo quedado su pobre Madre viuda y
sin otro Recurso para la subsistencia Lombr
que el trabasso del Representante; Vndidam.

Supp. a S. S. se dienen conformente la Párra
que obtenga tho su Padre para en parte man
tener á la Mexida su Madre Gracia que espe
ra merecer de S. S. cuyas vidas prosperen
el Señor en dilatados años =

Murcia y Julio 8. de 1802.

Fran. Co. Garcia,